UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO

AYUDAS AL ESTUDIO 2019/2020 PARA NUEVOS ESTUDIANTES DE GRADO, PROCEDENTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Aviso legal

DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN

Se otorgará un **ayuda al estudio del 20%** (en adelante, **"la Ayuda"**), sobre el importe girado en concepto de docencia en la titulación a los alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en cualquier titulación de Grado de la Universidad Alfonso X El Sabio, siempre y cuando sea en el curso académico 2019-2020 y haya finalizado en el curso inmediatamente anterior sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior, en su modalidad presencial u online, quedando excluidas de la Ayuda al Estudio las siguientes titulaciones (en adelante, conjuntamente, "**las Titulaciones Excluidas**"):

- *Grado en Medicina (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Grado en Odontología (Universidad Alfonso X El Sabio).*
- *Grado en Veterinaria (Universidad Alfonso X El Sabio).*

REQUISITOS:

- La Ayuda al Estudio **no será aplicable** a las Titulaciones Excluidas.
- Será válida sólo para **nuevos alumnos** que **formalicen su matrícula** para el **curso académico 2019/2020** siempre y cuando hayan finalizado sus estudios de ciclo formativo de grado superior en el curso académico 18/19, y cumplan el requisito legal de acceso.
- Ayuda al estudio solo aplicable a titulaciones de Grado.
- La matrícula debe realizarse **sobre el 1º curso completo de la titulación.** En el caso de tener convalidaciones, el estudiante deberá matricularse de las correspondientes estipuladas.
- La Ayuda al Estudio **no es acumulable** a otras promociones o descuentos que esté ofreciendo la Universidad sobre el concepto de docencia a excepción de pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- El estudiante tendrá que **superar el 70% de las asignaturas** fijadas para cada curso académico para renovar la ayuda al estudio en curso académico superior .
- La Ayuda al Estudio se aplicará sobre un número de **plazas limitadas por titulación por orden de inscripción**.

.